

DECRETO N° 0509

NEUQUÉN, 24 MAY 2005

VISTO:

El Registro N° 0365/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota N° 140/05 de la Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita la contratación del señor AHUMADA CARVALLO RICARDO, quien prestará servicios como cuidador de plaza;

Que por Pase N° 202/05, la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que el Curso de Acción: "Prestación de Servicios a la Comunidad", Actividad: "Servicios de Mantenimiento y Riego de Espacios Verdes", Imputación 4-M-2-0-3, Partida Principal: "Servicios", cuenta con crédito presupuestario para la contratación requerida;

Que corre agregado el Convenio en el marco del Programa Cuidadores de Plazas, suscripto por el nombrado y el señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental;

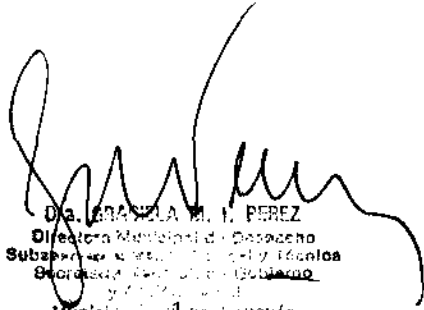
Que por Informe N° 217/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Convenio en el marco del Programa Cuidadores de Plazas suscripto entre este Municipio y el señor **AHUMADA CARVALLO RICARDO PAULINO, L.P. N° 43516, D.N.I. N° 07.572.680, Clase 1937**, con una asignación compensatoria mensual de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00), a partir de su notificación, venciendo su relación contractual el día 30 de junio de 2005. El nombrado cumplirá funciones de cuidado y mantenimiento de las plazas de barrios de la ciudad de Neuquén, durante los horarios de ingreso y egreso que el superior del área le asigne, bajo la órbita del Subprograma Cuidadores de Plazas -Dirección Municipal de Espacios Públicos- Subsecretaría de Servicios Públicos por Administración -Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental-;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Convenio en el marco del Programa Cuidadores ----- de Plazas suscripto entre este Municipio y el señor **AHUMADA**


Dña. ARACELA M. E. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos
Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental
Municipalidad de Neuquén



CARVALLO RICARDO PAULINO, L.P. N° 43516, D.N.I. N° 07.572.680, Clase 1937, a partir de su notificación y hasta el 30 de junio de 2005, con una asignación compensatoria mensual de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00). El nombrado cumplirá funciones de cuidado y mantenimiento de las plazas de barrios de la ciudad de Neuquén, durante los horarios de ingreso y egreso que el superior del área le asigne, bajo la órbita del Subprograma Cuidadores de Plazas -Dirección Municipal de Espacios Públicos- Subsecretaría de Servicios Públicos por Administración -Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental-; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- mediante Informe N° 217/05.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Curso ----- de Acción: "Prestación de Servicios a la Comunidad", Actividad: "Servicios de Mantenimiento y Riego de Espacios Verdes", Partida Principal: "Servicios", Imputación: 4-M-2-0-3, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores ----- Secretarios de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-

EHA.-

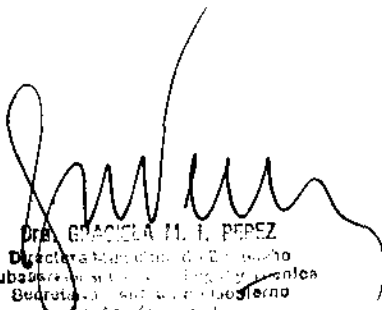
ES COPIA

FDO)

QUIROGA

YANES

FARIZANO.-


Dra. GRACIELA M. I. PEPEZ
Directora de Espacios Públicos
Subsecretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental
Secretaría de Gobierno y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

